SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE INICIO

PROCESO:	MP-SI-CD-CI-702-2021
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.:	543 DE 2021
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PITALITO S.A.S. E.S.P.
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN LA VIGENCIA 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
VALOR DEL CONVENIO:	$ 1.035.516.994
APORTE MUNICIPIO:	$400.000.000
PLAZO EJECUCION	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA PRESENTE ACTA:	25 DE NOVIEMBRE DE 2021

En Pitalito – Huila a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2021, se reunieron **DANIELA MARÍA RUA CHARRIS**; Representante Legal de la **SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PITALITO S.A.S. E.S.P. SEMAPP**; en calidad de Contratista y el ingeniero **CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE**, Secretario de Infraestructura, en calidad de supervisor, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 224 de 01 de abril del 2020, donde resuelve modificar el artículo 5 de la Resolución 592 del 27 de septiembre de 2018, en la cual da facultad a la Oficina de Contratación para designar a los supervisores de los contratos y a quienes a su vez están facultados para suscribir actas de terminación y liquidación de acuerdo al numeral 5.2.1., por consiguiente, se concede a suscribir la presente Acta de Inicio.

CONSTANCIAS:

1. Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente el objeto del contrato a partir de la fecha de la presente Acta de Inicio

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Inicio.

Proyecto: Pedro José Teherán Teherán – Asesor Eléctrico

Revisado por: Mario Andrés Oliveros Tinoco	Aprobado por: Cristian Fabian Pizzo Scalante
Firma:	Firma:
Nombre: Mario Andrés Oliveros Tinoco	Nombre: Cristian Fabian Pizzo Scalante
Cargo: Asesor Jurídico – Secretaria de Infraestructura	Cargo : Secretario de Infraestructura
Fecha:	Fecha:

4. Se le informó al contratista SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PITALITO S.A.S. E.S.P. SEMAPP, acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

DECLARACIONES:

Las partes declaran iniciado el Convenio Interadministrativo No. 543 de 2021 a partir de la firma de la presente acta.

En consecuencia, de conformidad con las cláusulas del contrato principal, el plazo terminará el 31 de diciembre de 2021.

FIRMANTES:

CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Secretario de Infraestructura

DANIELA MARÍA RUA CHARRIS
R.L. SEMAPP

Proyecto: Pedro José Teherán Teherán – Asesor Eléctrico

Revisado por: Mario Andrés Oliveros Tinoco	Aprobado por: Cristian Fabian Pizzo Scalante
Firma:	Firma:
Nombre: Mario Andrés Oliveros Tinoco	Nombre: Cristian Fabian Pizzo Scalante
Cargo: Asesor Jurídico – Secretaria de Infraestructura	Cargo : Secretario de Infraestructura
Fecha:	Fecha: